

**SUMILLA: SOLICITO RECONOCIMIENTO DE  
CONTRATOS Y/O RATIFICACION DE la R.D. 0666  
DUGELEC QUE RECONOCE CONTRATOS**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA U.G.E.L. EL COLLAO- PUNO**

**(Con atención de la responsable de Escalafón)**

ANGEL BALCONA BALCON, identificado con DNI 01308430, con domicilio real en el Jr. Los Claveles 402 de la ciudad de Puno; ante usted con atención digo:

Que, bajo al amparo de la LEY 29944 Ley de la Reforma Magisterial, solicito **RECONOCIMIENTO DE SERVICIO DOCENTE EN CALIDAD DE DOCENTE CONTRATADO** en el sector público (01 año y 9 meses) cuya petición se ha tramitado en fecha 18 de octubre del 2023 (ANEXO 01) y/o **RATIFICACION DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 0660 DUGELEC de fecha 18 de julio del 2026**, el mismo que reconoce servicios oficiales prestados en condición de docente contratado a favor del recurrente (01 año, 05 meses, 28 días) (ANEXO 02); en consecuencia, estando a los alcances de la norma recientemente publicado RVM 112-2023-MINEDU, solicito el reconocimiento conforme a Ley.

**POR LO EXPUESTO**

A usted señor director, mediante la responsable de Escalafón se acceda a mi petición.

ADJUNTO: ANEXO 01 Y ANEXO 02 de lo expuesto.

ANGEL BALCONA BALCON  
DNI 01308430



# Anexo 01

SUMILLA: SOLICITA RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIOS COMO DOCENTE CONTRATADO, BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL- LEY 29994

## SEÑORA DIRECTORA DE LA U.G.E.L. EL COLLAO- PUNO

ANGEL BALCONA BALCON, identificado con DNI 01308430, con domicilio real en el Jr. Los Claveles 402 de la ciudad de Puno, con correo electrónico [baldomerojus@gmail.com](mailto:baldomerojus@gmail.com), para efecto de notificaciones ; ante usted con atención digo:

Que, habiéndose publicado en forma reciente, la RVM N° 112-2023-MINEDU, conforme a sus disposiciones específicas 6° 6.1.8. en la que el MINEDU reconoce al docente nombrado sus años de servicios cuando fue contratado, bajo la siguiente redacción: " (...) a) El profesor puede solicitar el reconocimiento de tiempo de servicio prestado en IIEE públicas, en condición de contratado, ante la DRE/UGEL donde se desempeña actualmente, adjuntando las resoluciones de contrato y las boletas o constancias de pago de remuneraciones y descuentos por dichos períodos.(...)". En consecuencia, estando prevista el marco normativo de trámite para su reconocimiento, es que SOLICITO RECONOCIMIENTO DE CONTRATOS DE TRABAJO, COMO PROFESOR DE AULA POR UN PERIDO DE UN AÑO Y NUEVE MESES, conforme al cuadro que se detalla los años de servicio entre otros, cuyos documentos de evidencia, se acompañan a la presente:

N°	I.I.E.E Pública	Período de contrato	Condición	Período vacacional	Documentos que acreditan condición laboral de CONTRATADO		
					Boleta	Constancia de pagos haberes y descuentos	Resolución de contrato
1°	CES "MARIA AUXILIADORA" PUNO	01 de julio al 31 de diciembre de 1996 (SEIS MESES)	Contratado Profesor de aula	Dos (02) meses vacaciones (Enero y febrero 2017)	Una boleta acumulada de cuatro meses (OCTUBRE 1996)  Una boleta del mes de noviembre del mes de noviembre 1996.  Una boleta del mes de diciembre de 1996	Constancia única	R.D. N° 3424-DREP de fecha 24 de setiembre de 1996
2°	CES "MARIA AUXILIADORA" PUNO	03 de marzo al 31 de diciembre de 1997 (NUEVE MESES)	Contratado Profesor de aula	Dos (02) meses vacaciones (Enero y febrero 2018)	13 boletas	Constancia única	R.D. N° 781-DREP de fecha 08 de abril de 1997
3°	EEP. N° 70246 DESAGUADERO	31 de octubre a 31 de diciembre del 2014 (DOS MESES)	Contratado Profesor de aula		01 boleta	Constancia de pago detallado	Resolución Directoral 0419-fsy DE FECHA 10 de noviembre de 1994
		TOTAL 01 año y 05 meses		TOTAL Cuatro (04) meses			
<b>TOTAL 01 AÑO Y 09 MESES</b>							

**POR LO EXPUESTO**

A usted señora Directora, solicito acceda a mi petición mediante quién corresponda, a fin de que se emita la resolución correspondiente y se inscriba en el Registro de Escalafón, para sus fines correspondientes.

PRIMER OTROSI DIGO:- Adjunto documentos referidos a Constancias, boletas y resoluciones correspondientes, en copia correspondiente.

Ilave, 18 de octubre del 2023

ANGEL BALCONA BALCON  
DNI 01308430



**Resolución Directoral N° 0660 DUGELEC**

ILAVE, 18 JUL 2006

Visto, el expediente sobre reconocimiento de tiempo de servicios en condición de Contratado.

**CONSIDERANDO:**

Que, está acreditado que don: Ángel BALCONA BALCON, ingresó a laborar a partir del 01 de Marzo del 1998, en calidad de nombrado como Profesor por horas de la IES. Nuestra Señora del Carmen de Ilave;

Que, del expediente se desprende que el docente, previo nombramiento, laboró en condición de contratado en el sector Educación; por tanto prestó servicios oficiales al Estado Peruano en el cargo de Profesor por horas, en diferentes Centros Educativos, para tal efecto adjunta las Resoluciones Directorales Nros. 3424, 781, 419., emitido por la Dirección Regional de Educación Puno.

Que, el Art. 13 inciso "m" de la Ley 24029 modificado por la Ley 25212, establece que el reconocimiento del tiempo de servicios oficiales es un derecho del profesorado, así mismo el Art. 30 del mismo cuerpo legal reconoce este procedimiento técnico como de oficio. Adicionalmente el Art. 292 del D. S. 019-90-ED. Reglamento de la Ley del Profesorado, dispone en el sentido de que el Informe Escalonario tiene plena validez para el reconocimiento de Tiempo de Servicios Oficiales.

Que estando a lo informado por Escalafón, actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Institucional, de la Unidad de Gestión Educativa Local-El Collao;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley 28044, 24029, 25212, 26510, 27444, 28652 Ley del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2006; y D.S. Nros. 19-90-ED, 051-91-ED; 015-2002-ED, R.S. N° 203-2002-ED;

**SE RESUELVE:**

**1° RECONOCER**, Los años de servicios oficiales prestados en condición de Contratado, a favor del docente Ángel BALCONA BALCON, con C.M.. 1001308430, Profesor por horas de la IES. Nuestra Señora del Carmen de Ilave, que a continuación se detalla.

R.D. N°	DE FECHA	VIGENCIA	TIEMPO ACUMULADO DE CONTRATOS Y REEMPLAZOS		
			DIAS	MESES	AÑOS
3424	24/09/1996	01/07 al 31/12/1996	....	06	.....
781	08/04/1997	03/03 al 31/12/1997	28	09	.....
419	10/11/1994	31/10/ al 31/12/1994	...	2	.....
<b>TOTAL</b>			28	05	01

**2° ACUMULAR**, A favor de don: Ángel BALCONA BALCON, el tiempo de servicios en calidad de contratado totalizado a su tiempo de servicio como nombrado, solo para efectos de **Compensación por tiempo de Servicios, Subsidios por fallecimiento, Luto y gastos de sepelio**; en total de Nueve (09) AÑOS, Nueve (09) MESES, Veinticuatro (24) DIAS, Computados al 27 de Junio del 2006.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**FIRMADO ORIGINAL**

**PROF. FLAVIO CRUZ MAMANI**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-EL COLLAO**

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU COGNOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.

Lic. Mario N. VALERIANO VALDEZ  
Especialista Administrativo I  
UGEL - EL COLLAO

